

Intervención de la diputada Patricia Doroteo Calderón, para que realice sus preguntas a las comparecientes.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Doroteo Calderón, por un tiempo de hasta cinco minutos, para que realice sus preguntas a las comparecientes que considere.

La diputada Patricia Doroteo Calderón:

Muchas gracias, diputada.

Con su permiso diputada Gabriela Bernal Reséndiz, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género y responsable de la conducción de esta glosa.

Señoras secretarías sean ustedes bienvenidas junto a todo su equipo de trabajo a este Honorable Congreso

del Estado y bueno anticipar que mis preguntas van a ir dirigidas solamente a la Secretaria de la Mujer y que agradezco que se le haya acabado el tiempo porque de lo contrario me hubiera visto en la necesidad de eliminar mi participación.

Esta legislatura es la primera en la historia de Guerrero en alcanzar la paridad total en la integración de su máximo órgano de gobierno que es el Pleno, parto de esta premisa para dejar muy claro que las mujeres que ocupamos una curul en este Poder Legislativo, estamos atentas y somos vigilantes de la agenda pública de las mujeres.

La aplicación de las acciones afirmativas y el principio de progresividad con perspectiva de

género, han favorecido para poner a la mujer en el eje central de las políticas públicas, es por ello que la Secretaría de la Mujer a su cargo en favor de las mujeres es uno de los temas de mayor relevancia dada su especial naturaleza, pero también la compromete aún más mi estimada secretaria.

Pues a usted le corresponde la tarea fundamental de dejar en el pasado el déficit histórico que invisibiliza a las mujeres y sus derechos por el sólo hecho de ser mujer, por eso uno de los grandes temas que encierra esta comparecencia tiene que ver con estos aspectos fundamentales que frenan el libre desarrollo de las mujeres, lo que me lleva a formularle las siguientes preguntas.

Atendiendo al principio de transversalidad ¿Cuál es la relación y qué mecanismos comparte la Secretaría de la Mujer con las instancias competentes para brindar protección a las mujeres? en materia de paridad de género nos podría decir usted ¿cómo están los

porcentajes en el Poder Ejecutivo del Estado y en su secretaría de forma particular? vigila usted desde el principio de paridad total que las dependencias de los tres poderes del Estado, ayuntamientos y órganos autónomos cumplan con el principio de paridad de género en sus respectivas integraciones, si bien es cierto en la designación de candidaturas en los procesos electorales se ha garantizado la participación política de las mujeres y como muestra de ello se encuentra la LXIII Legislatura a la que hemos llamado la Legislatura de la Paridad.

También lo es que los hechos de violencia política no cesan producto de una subcultura patriarcal que no se ha logrado erradicar y como muestra de ello tenemos el fallo histórico en el que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló en septiembre del año 2021 la elección en Iliatenco por violencia política de género.

En ese sentido mi estimada secretaria le pregunto ¿Cuál es el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 24 noviembre 2022

acompañamiento que da la Secretaría de la Mujer a las candidatas antes, durante y después de los procesos electorales? ¿Qué acciones preventivas impulsan para inculcar la conciencia de una nueva masculinidad en la población guerrerense? y sería cuanto.

Gracias presidenta.